



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de 12 de diciembre de 2022, del proceso selectivo para proveer cobertura por turno libre, mediante Concurso de méritos, de DOS PLAZAS DE ORIENTADOR LABORAL, EMPLEO Y AUTOEMPLEO, como personal laboral a tiempo completo, correspondiente a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, y creación de bolsa de empleo, EXPEDIENTE (ES/072/2022) con el código del catálogo de puestos de trabajo 190.B.4 y 190.B.5, correspondiente a la OEP del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid de 2021, publicada en el BOCM n.º 5 de 7 de enero de 2022, en su sesión celebrada el 13 de junio de 2024 ha acordado:

PRIMERO: Aprobar la relación de calificaciones obtenidas por los aspirantes en la fase de concurso. El presente anuncio se hará público en la página web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid: <https://www.lasrozas.es/estabilizacionyconsolidacion>.

ASPIRANTE	EXPERIENCIA	F-GENERAL	F-ESPECIFICA	TOTAL
BARAJAS HERVAS SANDRA	1,25	15,00	5,00	21,25
BUENO DE LA HOZ ARANZAZU	1,65	8,00	0,00	9,65
CAÑETE MARQUEZ LYDIA	0,00	15,00	0,00	15,00
CARREÑO GONZALEZ INES	0,00	15,00	0,00	15,00
CERDA ENCABO BELEN	8,10	15,00	5,00	28,10
CONTRERAS RODRIGUEZ MIRIAM	2,40	15,00	0,00	17,40
CUELLAR GALLEGOS SARA	0,00	15,00	0,00	15,00
CUEVAS MARTIN LUCIA	0,00	15,00	0,00	15,00
DIAZ VAZQUEZ MARTA	0,00	15,00	0,00	15,00
ESTEVEZ IBAÑEZ ANA ISABEL	0,00	14,00	10,00	24,00
GARROTE DIEGO SILVIA	0,00	15,00	5,00	20,00
GOMEZ BALLESTER SONIA	0,00	15,00	0,00	15,00



		0		
GONZALEZ MORALES YOLANDA	0,00	15,0 0	0,00	15,00
HERAS GONZALEZ M ^a JOSEFA	0,00	15,0 0	10,0 0	25,00
IRIARTE CALLEJAS M ^a ARANZAZU	22,10	15,0 0	10,0 0	47,10
JULIAN MEZQUITA MIREN EDURNE	1,50	15,0 0	0,00	16,50
LAZAAR LOPEZ SARA	0,70	15,0 0	0,00	15,70
MARGUENDA RUBIO MARTA	0,00	15,0 0	0,00	15,00
MARRON REY CAROLINA	1,80	15,0 0	0,00	16,80
MARTIN ROLLON MARIA ISABEL	21,60	15,0 0	15,0 0	51,60
MARTINEZ POVES MARIA	60,00	15,0 0	25,0 0	100,0 0
MIGUEL MARTIN BEGOÑA	0,00	15,0 0	0,00	15,00
MORENO QUIROS ESPERANZA	1,80	15,0 0	0,00	16,80
NOVILLO GARCIA CRISTINA	1,95	15,0 0	0,00	16,95
PEREZ ALAMO M ^a BEGOÑA	0,00	15,0 0	0,00	15,00
PEREZ LOPEZ DEL CASTILLO IRIS	0,90	15,0 0	0,00	15,90
RODRIGUEZ PARRA INMACULADA	0,00	9,00	0,00	9,00
RODRIGUEZ RODRIGUEZ DIANA	0,75	5,00	0,00	5,75
RODRIGUEZ ZUAZO MARIA	0,00	15,0 0	0,00	15,00
SALCEDO MARIÑA ENCARNACION	0,00	15,0 0	0,00	15,00
SALVADOR HERRERA M ^a DE LAS MERCEDES	4,05	5,00	0,00	9,05
SANCHEZ MALPARTIDA EDITH HERMELINDA	1,05	15,0 0	10,0 0	26,05
SANCHEZ ROMANI JORGE	1,65	15,0 0	0,00	16,65
SANCHEZ-SERRANO ADAN MARIA ADELA	0,45	15,0 0	10,0 0	25,45
SANTAELLA GUARDIOLA M ^a JOSE	0,00	5,00	10,0 0	15,00
TORRALBA REDONDO LETICIA	0,00	15,0 0	0,00	15,00
VALLE ALVAREZ NOELIA (DEL)	60,00	15,0 0	25,0 0	100,0 0

SEGUNDO. - Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la calificación de la fase de concurso para la presentación de posibles alegaciones.



En Las Rozas de Madrid, a la fecha de la firma.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.

